



RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 370 /

COPIAPÓ, 10 AGO 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.882 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en la Resolución Exenta FNDR N° 313 del 28 de octubre de 2014; en la Resolución Exenta FNDR N° 86 de fecha 29 de mayo de 2015; en la Resolución Exenta FNDR N° 100 de fecha 23 de junio de 2016; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno Regional de Atacama, y la Dirección Regional de Vialidad, Región de Atacama suscribieron un Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto "**Construcción Sistema de Alcantarillado El Transito, Alto del Carmen**", aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N° 313 del 28 de octubre de 2014.

2.- Que, mediante Resolución Exenta FNDR N° 86 de fecha 29 de mayo de 2015, se aprobó una modificación del convenio indicado en el numeral precedente, se aumentó el monto de Obras Civiles, quedando el monto total del proyecto en \$ **1.962.475.707.-**

3.- Que, mediante Resolución Exenta FNDR N° 100 de fecha 23 de junio de 2016, se aprobó una segunda modificación al convenio indicado en el numeral primero, se disminuyó el monto de Obras Civiles, quedando un monto total del proyecto en \$ **1.496.250.658.-**

4.- Que, de conformidad con lo convenido en la cláusula primera, del convenio mandato, las modificaciones de montos serán autorizadas por Resolución Exenta del Gobierno Regional, disposición que reza: "**...Por su parte, los valores antes indicados, correspondientes a los montos de la iniciativa podrán ser modificados mediante autorización escrita del Mandante, contenida en una Resolución Exenta, que sancione, administrativamente la modificación.**"

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el aumento de los montos pactados en la modificación del convenio mandato aprobado por Resolución Exenta FNDR N° 100 del 23 de junio de 2016, incrementándose el monto de Obras Civiles, quedando el detalle de la siguiente forma:

**CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO EL TRANSITO, ALTO DEL
CARMEN**
Código BIP 30132389-0

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CONCEPTO	MONTO \$
31	02	001	Gastos Administrativos	670.000.-
		002	Consultorías	24.032.400.-
		004	Obras Civiles	1.537.203.069.-
TOTAL M\$				1.561.905.469.-

2.- IMPÚTESE los gastos que origina el convenio mandato modificado al subtítulo 31, Ítem 02, asignación 001 y 002; y respecto del suplemento a la asignación 004, Obras Civiles, del presupuesto vigente FNDR año 2016, del Gobierno Regional de Atacama, teniendo presente que los saldos pendientes se imputarán a futuras disponibilidades presupuestarias, en la medida que se contemplen recursos para ello.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección de Vialidad, Región de Atacama
 - 2.- División de Administración y Finanzas
 - 3.- División de Planificación
 - 4.- División de Análisis y Control de Gestión
 - 5.- Departamento Presupuestos
 - 6.- Encargado Área Seguimiento
 - 7.- Asesoría Jurídica
 - 8.- Oficina Partes
- MVC/NCA/CTB/vag